



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp. UNC: 2837/2017

Córdoba, **13 MAR 2017**

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Florencio Segura, solicitando auspicio de esta Facultad para el **“Programa para desarrollar la asistencia de enfermedades osteoarticulares en la Región Oeste de la Provincia de Catamarca”** organizado por la II Cátedra de Ortopedia y Traumatología, que se realizará en el curso de 3 años (Enero de 2017 a Diciembre de 2019);

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 02-03-2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el **“Programa para desarrollar la asistencia de enfermedades osteoarticulares en la Región Oeste de la Provincia de Catamarca”** organizado por la II Cátedra de Ortopedia y Traumatología, que se realizará en el curso de 3 años (Enero de 2017 a Diciembre de 2019) en la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOS DIAS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEITE.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZ
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

127

RESOLUCIÓN N°:

RP. mc.mjm.